



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/8381.

Expte. N° 2025-4-1-0000431

Montevideo, 05 FEB. 2025

VISTO: la “Reunión Preparatoria Regional para América Latina y el Caribe para el 15° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”, a realizarse entre los días 4 y 6 de febrero de 2025, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, Doctor Pablo Daniel Abdala Schwarz, titular de la cédula de identidad número 1.987.304-0;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 951 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y uno), con abatimiento del 90% el día 7 de febrero de 2025 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -San José- Montevideo, por el monto de U\$S 1.635 (dólares estadounidenses mil seiscientos treinta y cinco), partiendo el día 4 de febrero y regresando el día 7 de febrero de 2025, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada autoridad en la actividad de referencia;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 43/001, de 7 de febrero de 2001, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 90/002, de 14 de marzo de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de San José, República de Costa Rica, entre los días 4 y 7 de febrero de 2025, al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, Doctor Pablo Daniel Abdala Schwarz, titular de la cédula de identidad número 1.987.304-0, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de de de US\$ 951 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y uno), con abatimiento del 90% el día 7 de febrero de 2025 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -San José-  
Montevideo, por el monto de U\$S 1.635 (dólares estadounidenses mil  
seiscientos treinta y cinco), partiendo el día 4 de febrero y regresando el  
día 7 de febrero de 2025, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1,  
Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de  
crédito.-----
- 4º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de  
gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso  
al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N°  
19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese  
el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento y  
siga a la Secretaría del señor Ministro del Interior para notificación del  
interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dra. Mariana Cabrera Camejo  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República